

A los miembros del Pleno

Como Presidenta del Consejo Escolar de Aragón le convoco a la sesión ordinaria del Pleno que tendrá lugar de forma mixta, presencial y telemática, conforme al procedimiento aprobado en el Pleno del 29 de septiembre de 2021, el próximo **día 28 de mayo de 2024**, a las 16:30 en primera convocatoria, y a las 17:00 h. en segunda convocatoria, con el siguiente **orden del día**:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Informe de la Sra. Presidenta

3º.- Aprobación, en su caso, del borrador de Informe 13/2024, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al Proyecto de Orden por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Grado Básico para la Comunidad Autónoma de Aragón.

4º.- Aprobación, en su caso, del borrador de Informe 14/2024, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al Proyecto de Orden por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón.

5º.- Aprobación, en su caso, del borrador de Informe 15/2024, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al Proyecto de Orden por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior para la Comunidad Autónoma de Aragón.

6º.- Aprobación, en su caso, del borrador de Informe 16/2024, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se modifica la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

7º.- Aprobación, en su caso, del borrador de Informe 17/2024, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se modifica la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

8º.- Aprobación, en su caso, del borrador de Informe 18/2024, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se modifica la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

9º.- Ruegos y preguntas.

Un saludo.

Zaragoza, 21 de mayo 2024

LA PRESIDENTA DEL CEA



Consta la firma

Fdo: Marta Puente Arcos

ACTA Nº 201 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2024

PRESIDENTA:

Puente Arcos, Marta

VICEPRESIDENTA:

VOCALES

Profesores de enseñanza pública:

Almazán Anés, Héctor (FASE-CGT)

Cortés Artigas, Julia (STEA)

Molina Pardo, Jaime (CSIF)

Tomás García, Gema (CSIF)

Profesores de Enseñanza privada:

Hurtado Lacruz, Pilar (FSIE)

Gil de Bernabé Veléz, Jesús (FSIE)

Padres de alumnos:

Arizón Aragüés, Arturo (FECAPARAGÓN)

Díaz Villarroja, María (FAPAR)

Liesa Elboj, Rosana (FAPAR)

Luis Pelegrín, Raúl (FAPAR)

Ortiz de Zárate Ortiz de Zárate, Juan Pablo
(FECAPARAGÓN)

Royo Sebastián, Javier (FAPAR)

Sanz Gómez, Miguel Ángel (FAPAR)

Sarralde Gómez, Miguel Ángel (FECAPARAGÓN)

Representantes de alumnos:

Marzo Manzano, María (FADEA)

Representantes PAS de centros docentes:

De Torres Tena, Sonia (CC.OO.)

Roche Boillos, Concepción (FSIE)

Titulares Centros Privados:

Sampériz Cinca, José Luis (FEyG)

Centrales Sindicales:

Organizaciones Empresariales:

Bajo Díaz, Ana (CEPYME)

Marín Velázquez, José María (CEZ)

Romero Tierno, César (CEOE ARAGÓN)

Administración de la CAA:

Castillo Antoñanzas, Encarna

Liberal Obanos, Milagros

Mata Mata, Pilar

Universidad de Zaragoza:

Liesa Orús, Marta

Personas destacadas:

Martín Murga, Mar

Administración Local:

Cortés Bureta, Pilar

Giménez Santolaria, María Ascensión

Movimientos Renovación Pedagógica:

Murillo García, José Luis

Cortes de Aragón:

Blasco Jaca, Mario (PAR)

Delgado Sánchez, José (Teruel Existe)

Gómez Mur, Guillermo (PP)

Tapia Sanz, Alicia (Vox)

Secretario:

Sanz Barranco, Esmeralda

Excusan su asistencia:

Borrueal Gámiz, Lorenzo

Cendoya Méndez, Arancha

Santacruz Anzano, Esther (CECE)

No asisten:

Abad Alconchel, María José (FeSP-UGT)

Alonso Plaza, José Manuel (IU)

Aranda Pascual, Simón (FAPAE)

Chej Liman, Jaled (FAESA)

Espinosa Gabasa, Paloma

García Fabregat, Sonia (CC.OO.)

Gracia Hernández, Medea (UGT)

Herraiz Medel, Guillermo (CC.OO.)

Hué García, Carlos

Jiménez Abas, Jonathan (FADEA)

Laguna Marín-Yaseli, María

Latorre Peña, Julio

Lázaro Marín, Rosario

Mangado León, Mª José (UGT)

Marcén Cobos, Francho Chabier (CHA)

Moliá Cambronero, César (FeSP-UGT)

Murgoitio García, José Manuel (FEyG)

Ortega Ortega, José Luis (FAPAR)

Sánchez Gracia, Diana (Podemos)

Sanz Palacios, Alfredo Raúl (FeSP-UGT)

Urquizu Sancho, Ignacio (PSOE)



En Zaragoza a las 17:00 horas del día 28 de abril de 2024, en el edificio Rosa Arjó, se reúne el Pleno del Consejo Escolar de Aragón, en sesión ordinaria, utilizando el procedimiento mixto de asistencia presencial o telemática a la misma, con la asistencia de la Sra. Presidenta del CEA, quien agradece la asistencia a los consejeros presentes, y con los siguientes puntos en el orden del día:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

2º.- Informe de la Sra. Presidenta.

3º.- Aprobación, en su caso, del borrador de Informe 13/2024, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al Proyecto de Orden por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Grado Básico para la Comunidad Autónoma de Aragón.

4º.- Aprobación, en su caso, del borrador de Informe 14/2024, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al Proyecto de Orden por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón.

5º.- Aprobación, en su caso, del borrador de Informe 15/2024, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al Proyecto de Orden por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior para la Comunidad Autónoma de Aragón.

6º.- Aprobación, en su caso, del borrador de Informe 16/2024, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se modifica la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

7º.- Aprobación, en su caso, del borrador de Informe 17/2024, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se modifica la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

8º.- Aprobación, en su caso, del borrador de Informe 18/2024, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se modifica la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

9º.- Ruegos y preguntas



PUNTO PRIMERO

Teniendo todos los miembros del Pleno conocimiento del contenido de las Actas 199 y 200 con su Anexo, correspondientes el Pleno ordinario del 30 de abril y al extraordinario y urgente del 30 de abril, se aprueba por unanimidad y por asentimiento.

PUNTO SEGUNDO

La Sra. Presidenta informa sobre los actos que el Consejo Escolar de Aragón ha estado presente:

- La asistencia de La Sra. Presidenta y de D^a Esmeralda Sanz a la I Jornada Aragonesa por la Convivencia Positiva, celebrando el Día mundial contra el acoso escolar y el bullying, el 2 de mayo, realizado en el Edificio Pignatelli en Zaragoza.
- La asistencia de La Sra. Presidenta al grupo de trabajo: ***Uso de dispositivos móviles en la educación del siglo XXI*** del Consejo Escolar del Estado, por vía telemática, el 8 mayo.

A continuación, la Sra. Presidenta informa de la actividad realizada en el CEA,

- Las propias del Consejo, elaboración de Informes de normativa y del Informe del Sistema, está paralizado por la carga de trabajo, falta personal ...
- El 6 mayo se realizó una ponencia explicativa del Departamento, por parte de Oscar Sánchez Estella, Jefe de Servicio de Formación Profesional, a los miembros del Pleno, sobre los currículos de Grado Básico, Ciclo Formativo de Grado Medio y Ciclo Formativo de Grado Superior. Y por parte de D. David Galindo Sánchez, Jefe de Servicio de Centros Docentes, Recursos Económicos y Ordenación Académica, sobre las modificaciones de los currículos de Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato.
- **Los días 7 y 14 de mayo se** celebraron ambas Comisiones de uso de móviles y dispositivos móviles en los centros educativos, dónde se realizaron mesas redondas con expertos. Tema mesa redonda 1 "*Salud: ¿Qué es lo recomendable?*" y tema mesa Redonda 2, "*Delitos: ¿Qué es factible? Consecuencias*". Dichas comisiones, al ser un tema de interés, se amplió la convocatoria a todos los miembros del Pleno.

PUNTO TERCERO

La Presidenta cede la palabra a D^a. Esmeralda Sanz, quien presenta el Informe, aprobado por la Comisión Permanente, relativo al Proyecto de Orden por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Grado Básico para la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Informe es aprobado por unanimidad, con 31 votos a favor, para su elevación al Departamento.



PUNTO CUARTO

La Presidenta cede la palabra a D^a. Esmeralda Sanz, quien presenta el Informe, aprobado por la Comisión Permanente, relativo al Proyecto de Orden por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Informe es aprobado por unanimidad, con 32 votos a favor, para su elevación al Departamento.

PUNTO QUINTO

La Presidenta cede la palabra a D^a. Esmeralda Sanz, quien presenta el Informe, aprobado por la Comisión Permanente, relativo al Proyecto de Orden por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior para la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Informe es aprobado por unanimidad, con 32 votos a favor, para su elevación al Departamento.

PUNTO SEXTO

La Presidenta cede la palabra a D. Juan José Mejías, quien presenta el Informe, aprobado por la Comisión Permanente, relativo al Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se modifica la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Al mismo se han presentado las siguientes enmiendas que acompañan al acta como anexos:

ANEXO I.- 2 Enmiendas mantenidas vivas por D^a. Alicia Tapia Sanz, en representación del grupo parlamentario de VOX.

Se procede a su debate en el siguiente orden:

Enmienda 1 de VOX: Se solicita la eliminación de todas las alusiones expresas a la agenda 2030 en todo este currículo.

Se procede a la votación con el siguiente resultado, por lo que no es admitida y decae.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
32	2	6	24

Enmienda 2 de VOX: Solicitan la eliminación de todas las alusiones expresas a la perspectiva de género en todo este currículo.



Se procede a la votación con el siguiente resultado, por lo que no es admitida y decae.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
32	2	8	22

A continuación, se procede a la votación del Informe y es aprobado, para su elevación al Departamento.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
31	30	0	1

PUNTO SÉPTIMO

La Presidenta cede la palabra a D. Juan José Mejías, quien presenta el Informe, aprobado por la Comisión Permanente, relativo al Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se modifica la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Al mismo se han presentado las siguientes enmiendas que acompañan al acta como anexos:

ANEXO II.- 2 Enmiendas mantenidas vivas por D^a. Alicia Tapia Sanz, en representación del grupo parlamentario de VOX.

Se procede a su debate en el siguiente orden:

Enmienda 1 de VOX: Se solicita la eliminación de todas las alusiones expresas a la agenda 2030 en todo este currículo.

Se procede a la votación con el siguiente resultado, por lo que no es admitida y decae.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
32	2	6	24

Enmienda 2 de VOX: Solicitan la eliminación de todas las alusiones expresas a la perspectiva de género en todo este currículo.

Se procede a la votación con el siguiente resultado, por lo que no es admitida y decae.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
32	2	8	22



A continuación, se procede a la votación del Informe y es aprobado, para su elevación al Departamento.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
32	31	0	1

PUNTO OCTAVO

La Presidenta cede la palabra a D. Juan José Mejías, quien presenta el Informe, aprobado por la Comisión Permanente, relativo al Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se modifica la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Al mismo se han presentado las siguientes enmiendas que acompañan al acta como anexos:

ANEXO III.- 2 Enmiendas mantenidas vivas por D^a. Alicia Tapia Sanz, en representación del grupo parlamentario de VOX.

Se procede a su debate en el siguiente orden:

Enmienda 1 de VOX: Se solicita la eliminación de todas las alusiones expresas a la agenda 2030 en todo este currículo.

Se procede a la votación con el siguiente resultado, por lo que no es admitida y decae.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
32	2	6	24

Enmienda 2 de VOX: Solicitan la eliminación de todas las alusiones expresas a la perspectiva de género en todo este currículo.

Se procede a la votación con el siguiente resultado, por lo que no es admitida y decae.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
32	2	8	22

A continuación, se procede a la votación del Informe y es aprobado, para su elevación al Departamento.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
31	30	0	1



PUNTO NOVENO

Desde la Presidencia se pregunta qué tal ha ido el protocolo de votación por “acciones” dentro de la plataforma.

D. Raúl Luis pide la palabra, agradece el esfuerzo en mejorar la sesión online y explica, por su experiencia, que si se conecta desde casa es mejor con una pantalla grande (ordenador, Tablet, ...) ya que en los móviles se ve todo muy comprimido.

D^a. Milagros Liberal, opina que se agiliza la votación, pero que en la pantalla que es más pequeña se ve más concentrado. Pregunta porque no se ve la sala, a lo que se le responde que la segunda pantalla ha fallado y por eso hoy no se ve.

D. José Delgado, coincide con D^a. Milagros y valora positivamente que se vea la sala, pero que entiende la situación de hoy.

D^a. Gema Tomás, explica que se pidió que se viera lo que se vota desde casa, pero desde casa, la pantalla de la sala se ve muy reducida y no se ve lo que vota cada uno, por lo tanto, esta realidad tampoco es válida. Reconoce el esfuerzo realizado desde el Consejo Escolar, pero explica que de esta forma no se resuelve el problema.

Desde el CEA se compromete a mejorar esta situación.

Sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta agradece a los ponentes su trabajo y a los presentes su participación en esta sesión, que se levanta a las 18:05 horas.



Consta la firma

Fdo.: Esmeralda Sanz Barranco

VºBº

LA PRESIDENTA DEL CEA



Consta la firma

Fdo: Marta Puente Arcos



**ANEXOS AL ACTA Nº 201 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE
ARAGÓN, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2024**

INFORME 16-2024 al Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se modifica la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Anexo I: 2 Enmiendas mantenidas vivas por D^a. Alicia Tapia Sanz, en representación del grupo parlamentario de VOX.

INFORME 17-2024 al Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se modifica la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Anexo II: 2 Enmiendas mantenidas vivas por D^a. Alicia Tapia Sanz, en representación del grupo parlamentario de VOX.

INFORME 18-2022 al Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se modifica la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Anexo III: 2 Enmiendas mantenidas vivas por D^a. Alicia Tapia Sanz, en representación del grupo parlamentario de VOX.



ANEXO I

Nº de orden:

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 1

16/2024 Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se modifica la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón

PRESENTADA POR: Alicia Tapia Sanz

CONSIDERACIONES GENERALES A (señalar con una X):

A) Antecedentes		B) Estructura y contenido	
C) Consideraciones y sugerencias		Generales:	Articulado:
		Anexo:	
(anotad lo que corresponda)			

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

Supresión	X	Adición		Sustitución		Texto alternativo	
-----------	---	---------	--	-------------	--	-------------------	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Solicitamos la eliminación de todas las alusiones expresas a la agenda 2030 en todo este currículo.

MOTIVACIÓN

El pasado 30 de abril se aprobó en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades/B-78 la *Proposición no de Ley* núm. 76/23-XI, sobre la **libertad de educación**, en cuyo punto 2 se insta al Gobierno de Aragón a *revisar los currículos conforme a lo establecido por la legislación vigente* y donde figura textualmente: **“garantizando que ninguna ideología forme parte de los contenidos curriculares y/o los materiales didácticos que se utilizan en las aulas.”**

Entendemos que el Proyecto de Orden a que se refiere esta enmienda recoge esa necesaria revisión del currículo de Educación Primaria y consideramos que es una oportunidad idónea para desideologizar el mismo.

Proponemos eliminar de este currículo toda alusión a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 por entender que introduce un pensamiento claramente ideologizante en las aulas, al presentar como única vía para lograr el desarrollo y la sostenibilidad, políticas de una cierta ideología, por lo que resulta inapropiado incorporarlo de manera transversal en un currículo educativo serio, ya que se puede caer en el adoctrinamiento (acción de inculcar con insistencia, a una o más personas, ciertas ideas para que las hagan propias). Al educar se pretende fomentar en nuestro alumnado el espíritu crítico, enseñar a pensar, no qué pensar.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 15 de mayo de 2024

Alicia Tapia Sanz



Nº de orden:

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 2

16/2024 Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se modifica la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón

PRESENTADA POR: Alicia Tapia Sanz

CONSIDERACIONES GENERALES A (señalar con una X):

A) Antecedentes		B) Estructura y contenido	
-----------------	--	---------------------------	--

C) Consideraciones y sugerencias		Generales:	Articulado:	Anexo:
		(anotad lo que corresponda)		

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

Supresión	X	Adición		Sustitución		Texto alternativo	
-----------	---	---------	--	-------------	--	-------------------	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Solicitamos la eliminación de todas las alusiones expresas a la perspectiva de género en todo este currículo.

MOTIVACIÓN

El pasado 30 de abril se aprobó en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades/B-78 la *Proposición no de Ley* núm. 76/23-XI, sobre la **libertad de educación**, en cuyo punto 2 se insta al Gobierno de Aragón a *revisar los currículos conforme a lo establecido por la legislación vigente* y donde figura textualmente: **“garantizando que ninguna ideología forme parte de los contenidos curriculares y/o los materiales didácticos que se utilizan en las aulas.”**

Entendemos que el Proyecto de Orden a que se refiere esta enmienda recoge esa necesaria revisión del currículo de Educación Primaria y consideramos que es una oportunidad idónea para desideologizar el mismo.

Proponemos eliminar de este currículo toda alusión a la ideología de género por entender que las actuaciones en pro de la convivencia, la igualdad y la inclusión, como principios fundamentales en educación, abarcan a la persona integralmente, en todos sus aspectos, no limitándose a su género.

La reiterada y omnipresente referencia en el currículo a la perspectiva de género (que no deja de ser una ideología), vulnera la pretendida y deseable desideologización del mismo.

Al educar se pretende aportar a nuestro alumnado los saberes necesarios para que gane en autonomía a partir del desarrollo de su propio juicio; el adoctrinamiento consigue personas sin sentido crítico.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 15 de mayo de 2024

Alicia Tapia Sanz



ANEXO II

Nº de orden:

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 1

17/2024 Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se modifica la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESENTADA POR: Alicia Tapia Sanz

CONSIDERACIONES GENERALES A (señalar con una X):

A) Antecedentes		B) Estructura y contenido	
------------------------	--	----------------------------------	--

C) Consideraciones y sugerencias		Generales:	Articulado:	Anexo:
		(anotad lo que corresponda)		

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

Supresión	X	Adición		Sustitución		Texto alternativo	
------------------	---	----------------	--	--------------------	--	--------------------------	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Solicitamos la eliminación de todas las alusiones expresas a la agenda 2030 en todo este currículo.

MOTIVACIÓN

El pasado 30 de abril se aprobó en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades/B-78 la *Proposición no de Ley* núm. 76/23-XI, sobre la **libertad de educación**, en cuyo punto 2 se insta al Gobierno de Aragón a *revisar los currículos conforme a lo establecido por la legislación vigente* y donde figura textualmente: **“garantizando que ninguna ideología forme parte de los contenidos curriculares y/o los materiales didácticos que se utilizan en las aulas.”**

Entendemos que el Proyecto de Orden a que se refiere esta enmienda recoge esa necesaria revisión del currículo de Educación Secundaria Obligatoria y consideramos que es una oportunidad idónea para desideologizar el mismo.

Proponemos eliminar de este currículo toda alusión a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 por entender que introduce un pensamiento claramente ideologizante en las aulas, al presentar como única vía para lograr el desarrollo y la sostenibilidad, políticas de una cierta ideología, por lo que resulta inapropiado incorporarlo de manera transversal en un currículo educativo serio, ya que se puede caer en el adoctrinamiento (acción de inculcar con insistencia, a una o más personas, ciertas ideas para que las hagan propias). Al educar se pretende fomentar en nuestro alumnado el espíritu crítico, enseñar a pensar, no qué pensar.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 15 de mayo de 2024

Alicia Tapia Sanz



Nº de orden:

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 2

17/2024 Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se modifica la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón

PRESENTADA POR: Alicia Tapia Sanz

CONSIDERACIONES GENERALES A (señalar con una X):

A) Antecedentes		B) Estructura y contenido	
-----------------	--	---------------------------	--

C) Consideraciones y sugerencias		Generales:	Articulado:	Anexo:
		(anotad lo que corresponda)		

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

Supresión	X	Adición		Sustitución		Texto alternativo	
-----------	---	---------	--	-------------	--	-------------------	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Solicitamos la eliminación de todas las alusiones expresas a la perspectiva de género en todo este currículo.

MOTIVACIÓN

El pasado 30 de abril se aprobó en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades/B-78 la *Proposición no de Ley* núm. 76/23-XI, sobre la **libertad de educación**, en cuyo punto 2 se insta al Gobierno de Aragón a *revisar los currículos conforme a lo establecido por la legislación vigente* y donde figura textualmente: “**garantizando que ninguna ideología forme parte de los contenidos curriculares y/o los materiales didácticos que se utilizan en las aulas.**”

Entendemos que el Proyecto de Orden a que se refiere esta enmienda recoge esa necesaria revisión del currículo de Educación Secundaria Obligatoria y consideramos que es una oportunidad idónea para desideologizar el mismo.

Proponemos eliminar de este currículo toda alusión a la ideología de género por entender que las actuaciones en pro de la convivencia, la igualdad y la inclusión, como principios fundamentales en educación, abarcan a la persona integralmente, en todos sus aspectos, no limitándose a su género.

La reiterada y omnipresente referencia en el currículo a la perspectiva de género (que no deja de ser una ideología), vulnera la pretendida y deseable desideologización del mismo.

Al educar se pretende aportar a nuestro alumnado los saberes necesarios para que gane en autonomía a partir del desarrollo de su propio juicio; el adoctrinamiento consigue personas sin sentido crítico.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 15 de mayo de 2024

Alicia Tapia Sanz



ANEXO III

Nº de orden:

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 1

18/2024 Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se modifica la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESENTADA POR: Alicia Tapia Sanz

CONSIDERACIONES GENERALES A (señalar con una X):

A) Antecedentes		B) Estructura y contenido	
C) Consideraciones y sugerencias		Generales:	Articulado:
			Anexo:
		(anotad lo que corresponda)	

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

Supresión	X	Adición		Sustitución		Texto alternativo	
------------------	---	----------------	--	--------------------	--	--------------------------	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Solicitamos la eliminación de todas las alusiones expresas a la agenda 2030 en todo este currículo.

MOTIVACIÓN

El pasado 30 de abril se aprobó en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades/B-78 la *Proposición no de Ley* núm. 76/23-XI, sobre la **libertad de educación**, en cuyo punto 2 se insta al Gobierno de Aragón a *revisar los currículos conforme a lo establecido por la legislación vigente* y donde figura textualmente: **“garantizando que ninguna ideología forme parte de los contenidos curriculares y/o los materiales didácticos que se utilizan en las aulas.”**

Entendemos que el Proyecto de Orden a que se refiere esta enmienda recoge esa necesaria revisión del currículo de Bachillerato y consideramos que es una oportunidad idónea para desideologizar el mismo.

Proponemos eliminar de este currículo toda alusión a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 por entender que introduce un pensamiento claramente ideologizante en las aulas, al presentar como única vía para lograr el desarrollo y la sostenibilidad, políticas de una cierta ideología, por lo que resulta inapropiado incorporarlo de manera transversal en un currículo educativo serio, ya que se puede caer en el adoctrinamiento (acción de inculcar con insistencia, a una o más personas, ciertas ideas para que las hagan propias). Al educar se pretende fomentar en nuestro alumnado el espíritu crítico, enseñar a pensar, no qué pensar.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 15 de mayo de 2024

Alicia Tapia Sanz



Nº de orden:

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 2

18/2024 Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se modifica la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESENTADA POR: Alicia Tapia Sanz

CONSIDERACIONES GENERALES A (señalar con una X):

A) Antecedentes		B) Estructura y contenido	
C) Consideraciones y sugerencias		Generales:	Articulado:
			Anexo:
		(anotad lo que corresponda)	

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

Supresión	X	Adición		Sustitución		Texto alternativo	
-----------	---	---------	--	-------------	--	-------------------	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Solicitamos la eliminación de todas las alusiones expresas a la perspectiva de género en todo este currículo.

MOTIVACIÓN

El pasado 30 de abril se aprobó en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades/B-78 la *Proposición no de Ley* núm. 76/23-XI, sobre la **libertad de educación**, en cuyo punto 2 se insta al Gobierno de Aragón a *revisar los currículos conforme a lo establecido por la legislación vigente* y donde figura textualmente: **“garantizando que ninguna ideología forme parte de los contenidos curriculares y/o los materiales didácticos que se utilizan en las aulas.”**

Entendemos que el Proyecto de Orden a que se refiere esta enmienda recoge esa necesaria revisión del currículo de Bachillerato y consideramos que es una oportunidad idónea para desideologizar el mismo.

Proponemos eliminar de este currículo toda alusión a la ideología de género por entender que las actuaciones en pro de la convivencia, la igualdad y la inclusión, como principios fundamentales en educación, abarcan a la persona integralmente, en todos sus aspectos, no limitándose a su género.

La reiterada y omnipresente referencia en el currículo a la perspectiva de género (que no deja de ser una ideología), vulnera la pretendida y deseable desideologización del mismo.

Al educar se pretende aportar a nuestro alumnado los saberes necesarios para que gane en autonomía a partir del desarrollo de su propio juicio; el adoctrinamiento consigue personas sin sentido crítico.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 15 de mayo de 2024

Alicia Tapia Sanz